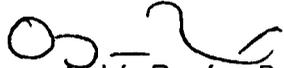


Ejecutivo 2018-00450-00

**INFORME SECRETARIAL:** Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informando respetuosamente que, el apoderado de la parte actora, presentó acumulación de demanda. Bucaramanga, **25 MAR 2021**

  
Oscar Andrés Ramírez Barbosa  
Secretario

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Bucaramanga, **25 MAR 2021**

Visto el anterior informe secretarial, y revisada la demanda que pretende acumular el apoderado de la parte actora, se advierte que en ella se solicita que se libre mandamiento de pago por las sumas correspondientes a cuotas ordinarias y extraordinarias de administración, desde el mes de julio del 2018; en contra de la demandada Angela Paola Candela Cárdenas, respecto del apartamento con número interno 506, ubicado en el Conjunto Residencial Torre Girardot.

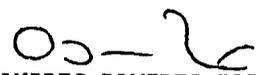
Advierte el Despacho, que mediante proveído del veintidós de agosto del dos mil dieciocho, se libró mandamiento de pago en contra de la demandada, por las cuotas de administración adeudadas desde el mes de abril del 2017, hasta el mes de junio del 2018, y en el mismo auto, en su numeral segundo, se ordenó además, el pago de las sumas que se siguieran causando mes tras mes por los mismos conceptos; es por ello que no es procedente librar la orden de pago, pues ya se encuentra proferida.

Se le informa al apoderado de la parte actora que, para el cobro de las cuotas ordinarias y extraordinarias de administración adeudadas con posterioridad a las ordenadas en el mandamiento de pago, deberá presentar en el momento procesal correspondiente, la liquidación de crédito, incluyendo las sumas adeudadas que certifique el representante legal del Conjunto Residencial Torre Girardot.

En consecuencia, se niega la acumulación de la demanda, formulada por el Conjunto Residencial Torre Girardot, a través de apoderado judicial, en contra de la señora Angela Paola Candela Cárdenas.

NOTIFIQUESE,

  
ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. 024 hoy,  
**26 MAR 2021**  
  
OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
SECRETARIO